



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016

OFICIO No. SSP/SCT/ **17929** /2016

Asunto: Se brindarán las facilidades necesarias.

**C. GABRIELA MIRANDA FLORES GUZMÁN**  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA**  
**ESTILO, REGALO Y DECORACIÓN, A. C.**

Viaducto Miguel Alemán No. 22 – Piso 1, Col. Nápoles,  
Delegación Benito Juárez, C.P. 03810

**PRESENTE**

Me refiero a su escrito fechado el día 19 del mes en curso, a través del cual solicita se autorice que autobuses de pasajeros puedan tener permiso para realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros por la calle de Filadelfia y Dakota, ya que estos trasladan de los hoteles de la Ciudad de México al Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones WTC Cd. de México, el Pepsi Center y viceversa, de las 09:00 a 21:00 horas, continuamente a los visitantes nacionales y extranjeros durante la exposición de "DECOESTYLO expo decoración y regalo", que se llevará a cabo del 16 al 20 de Enero de 2017.

De lo anterior y en lo que respecta a la vialidad de las calles de Filadelfia y Dakota, se permitirá EL ESTACIONAMIENTO MOMENTÁNEO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE ASISTENTES A LA EXPOSICIÓN "DECOESTYLO expo decoración y regalo"; SIEMPRE Y CUANDO SE EVITE REALIZAR DOBLE FILA, respetando en todo momento la normativa contenida en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, ahora Ciudad de México y disposiciones ambientales, así mismo deberá cumplir con las siguientes recomendaciones:

- El estacionamiento para el ascenso y descenso de visitantes, deberá realizarse en cordón y ordenadamente, sin obstruir los desplazamientos vehiculares, pasos peatonales, rampas para discapacitados, ciclovías, ni acceso a los predios adyacentes.

Es menester aclarar que por políticas internas, el presente documento sólo tendrá validez, siempre y cuando sea exhibido en original o copia certificada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO**



**PRIMER SUPERINTENDENTE**  
**LIC. FERNANDO ALEJANDRO MARTÍNEZ BADILLO**

- C.c.c.e.p.- halcon.1420@hotmail.com, 2º Superintendente Jorge Alfredo Alcocer Rosales, Encargado del Despacho de la Dirección General de Operación de Tránsito, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Presente.
- C.c.c.e.p.- cce-dgit@ssp.df.gob.mx, Segundo Superintendente Ing. Raúl Yonatan Ortiz Peña, Director General de Ingeniería de Tránsito, para su conocimiento.- Presente.
- C.c.c.e.p.- cce-dgit-dit@ssp.df.gob.mx, Ing. José Fredy de los Santos Castillejos, Encargado del Despacho de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, folio DIT/5685/16.- Presente.
- C.c.c.e.p.- cceccgi@ssp.df.gob.mx, Lic. Graciela Cadena Peralta, Coordinadora de Control de Gestión Institucional, en relación a su Control de Gestión No. CCGI/OP/58549/2016.- Presente.
- C.c.c.e.p.- agendas\_diarias@hotmail.com, Secretaría Particular de la Subsecretaría de Control de Tránsito.- En atención al folio de Control de Gestión N°. SCT/16493/2016.- para su descargo correspondiente.- Presente.

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 6 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 5 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, los Entes Públicos deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Por lo que su indebida divulgación recaerá en violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y se incurrirá en las conductas previstas como infracciones en su artículo 41 fracciones VII, XI y XIII.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación.

Elaboró  
CBFM

Revisó  
ASR

Analizó  
BSR

Autorizó  
JFDLS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
Subsecretaría de Control de Tránsito



Chimalpopoca 136.  
Col. Obrera Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06800

Tel. 5761 8411, 5761 1134 ext. 2191, 8308.

**1913**